

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL

30, 31 de mayo y 1 de junio del 2007

La Falda - Córdoba

ZAPIOLA María Carolina (carozapiola@ciudad.com.ar)

“Colonia de Menores Varones de Marcos Paz (Buenos Aires siglo XX)”

Resumen

Durante las primeras dos décadas del siglo XX se multiplicaron en nuestro país los discursos de profesionales y/o de funcionarios que solicitaron una intervención específica del Estado, diferente a la que cabía esperar para el resto de la población infantil, en la educación y en la localización de los niños y jóvenes a los que aludieron como “pobres”, “huérfanos”, “abandonados”, “delincuentes”, “viciosos” y/o trabajadores ambulantes, y a los que se refirieron frecuentemente con el lábil y abarcativo concepto de “menores”. Sus proyectos se estructuraron en torno a dos demandas: el establecimiento de la tutela o patronato estatal sobre los niños así caracterizados (lo que implicaba la promulgación de una ley que habilitara la suspensión o la pérdida de la patria potestad de sus progenitores en los casos en que las autoridades lo consideraran conveniente), y la creación de instituciones estatales de corrección a las cuales enviarlos.

Así, en un contexto en el que se consideraba posible prevenir el desarrollo de las formas de violencia asociadas con las transformaciones urbanas por medio de la creación de instituciones, fue fundada la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz (Buenos Aires), primer reformatorio del país. En este paper daremos cuenta de las razones que llevaron a su establecimiento y de los actores que fueron responsables del mismo, indagaremos en las indefiniciones con respecto a la población que debía ser enviada a sus instalaciones que existieron desde el momento de su ideación, reconstruiremos parcialmente su funcionamiento cotidiano, e intentaremos explicar las opiniones discrepantes sobre su desempeño que expresaron los contemporáneos. Estos ejercicios nos permitirán dejar asentada la enorme distancia que medió entre los objetivos y cualidades que gobernantes y profesionales le asignaron cuando la imaginaron y las prácticas que en ella se verificaron, lo que a su vez nos conducirá al problema del grado de “modernidad” de las instituciones estatales consideradas de vanguardia en la Argentina de comienzos del siglo XX. Por último, reflexionaremos acerca de una paradoja que devendría axial en el diseño y en la eventual implementación de las políticas públicas de menores a lo largo del siglo XX: el intento de evitar el desarrollo de formas de violencia urbana a través de la creación de instituciones entró muy pronto en contradicción con la potencialidad de engendrar violencia implícita en los establecimientos.